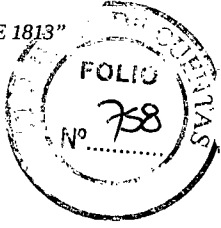




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 12 JUL 2013

VISTO: las actuaciones Letra T.C.P. DA N° 151/2013, caratuladas "S/COMISIÓN DE SERVICIOS A LA LOCALIDAD DE TOLHUIN 11/07/13- AGENTE LUCAS RAMOS"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 1288/2013, el Sr. Secretario Legal Dr. Sebastián OSADO VIRUEL, solicita autorización para destacar en comisión de servicios al agente Lucas Alberto RAMOS – Legajo N° 32, el día 11/07/2013 a la localidad de Tolhuin, con la finalidad de llevar a cabo el diligenciamiento de cédulas por dicha ciudad.

Que ha tomado intervención, el Vocal Contador C.P.N. Hugo Sebastián autorizando dicha comisión y el manejo del vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente N° J TU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al Agente Lucas Alberto RAMOS, DNI N° 17.954.802.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde reconocer la comisión de servicios efectuada a la ciudad de Tolhuin en la fecha indicada precedentemente, ordenando la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor del citado agente, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA (\$ 270,00) de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, según obra a fs. 02.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 277/2009, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 110/09 "S/ Régimen de viáticos y Resolución Plenaria N° 334/12 – Escala de Viáticos".

Por ello:

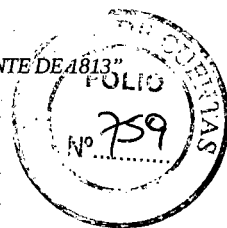
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

...///2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2\\...

ARTICULO 1°.- Reconocer la Comisión de Servicios realizada a la localidad de Tolhuin, el día 11 de julio del corriente año, al Agente Lucas Alberto RAMOS, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA (\$ 270,00) al mencionado agente, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTICULO 3°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.5.600 y 3.7.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 5°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 296 - /2013.

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia